

DEFRAUDACIÓN FISCAL

IP pide retrasar la aprobación de la ley contra las 'factureras'

Se contempla que mañana se vote y apruebe en la Cámara de Diputados la minuta para combatir a estas prácticas

Representantes del sector privado quieren cambios y más tiempo para su análisis

ZENYAZEN FLORES
zflores@elfinanciero.com.mx

La Iniciativa Privada (IP) pidió a los legisladores retrasar la discusión y eventual aprobación de la reforma penal fiscal para combatir a las empresas 'factureras' en la Cámara de Diputados, a fin de dar prioridad al Paquete Económico 2020 y continuar el diálogo con las autoridades hacendarias para ajustar la redacción de la iniciativa.

Sin embargo, las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y Justicia citaron para este lunes con el fin de iniciar la dictaminación de la reforma, ya que los diputados de Morena perfilan que el dictamen sea discutido y aprobado en el pleno de San Lázaro en la sesión del martes 15 de octubre.

El viernes las comisiones realizaron un Parlamento Abierto sobre la reforma penal fiscal que busca penalizar la compra y venta de facturas falsas como delincuencia organizada y que implica prevención preventiva oficiosa.

Alrededor de 20 abogados y ex-

pertos fiscales y penales de organizaciones como CCE, Coparmex, **ABM**, Concamin, INDEX, Escuela Libre de Derecho (ELD), entre otras, se pronunciaron por realizar cambios a la minuta aprobada por el Senado, de lo contrario, las empresas estarán en incertidumbre y podría haber en el futuro acciones de inconstitucionalidad.

PIDEN NO LEGISLAR AL VAPOR

En ese sentido, los representantes del sector privado demandaron a los legisladores "no legislar al vapor" y retrasar la discusión y eventual aprobación de la reforma.

Ricardo Cervantes, integrante de la Comisión Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial, consideró afortunado que la reforma de la ley antifactureras no este asociada del Paquete Económico, el cual tiene los tiempos encima para aprobar la Ley de Ingresos de la Federación 2020 y la Miscelánea Fiscal, cuyo plazo de aprobación es el 20 de octubre.

"Vale la pena hacer un llamado respetuoso a que se nos dé la oportunidad de seguir discutiendo el tema, a que encontremos coincidencias, sabemos del interés del gobierno y lo que persigue, pero también queremos que se protejan los intereses de la inversión mexi-

cana", sostuvo.

Juvenal Lobato, vicepresidente de la Comisión Fiscal de Coparmex, abundó que "se requiere de más tiempo para poder redactar de manera adecuada las modificaciones que en su caso se acepten, si no lo hacemos de esta manera me parece que como en muchas otras ocasiones se estará legislando al vapor y en perjuicio de los ciudadanos".

Advirtió que de aprobarse la reforma en los términos del Senado, en el futuro se pueden presentar amparos o una acción de inconstitucionalidad "porque hay un fraude a la Constitución".

Jorge Gaxiola, del Comité Jurídico de la **Asociación de Bancos de México**, resaltó que el presidente Andrés Manuel López Obrador y la Secretaría de Hacienda han mostrado receptividad sobre los planteamientos de los empresarios en el sentido de que la reforma es fuerte con las factureras pero que también se va contra los contribuyentes.

"Señores, de la manera más respetuosa pero enfática, den tiempo a que esto se procese ante las instancias correspondientes, tenemos receptividad del Ejecutivo, suplico que haya receptividad en los diputados, tenemos tiempo, tómense su



Fecha 14.10.2019	Sección Economía	Página 4
----------------------------	----------------------------	--------------------

tiempo, vamos a concentrarnos en el Paquete Económico”, demandó. Rodolfo Félix Cárdenas, catedrático de la ELD y exprocurador de justicia de la Ciudad de México, subrayó que el fraude fiscal no puede ser considerado delincuencia organizada, “lo que estamos viendo es que se equipara a empresas e industrias con carteles de droga que son delincuencia organizada. Es una reforma atroz”.



ANÁLISIS. Las Comisiones Unidas tuvieron un Parlamento Abierto.

FOCOS

El 10 de septiembre pasado el Senado aprobó el dictamen de la reforma penal fiscal y turnó la minuta a la Cámara de Diputados.

Según la minuta, se eleva a rango de delincuencia organizada a la defraudación fiscal y defraudación fiscal equiparada.

También, a las conductas previstas en el Artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación.

“Tenemos tiempo, tómense su tiempo, vamos a concentrarnos en el Paquete Económico”

JORGE GAXIOLA
ABM

“Lo que estamos viendo es que se equipara a empresas e industrias con carteles de la droga”

RODOLFO FÉLIX
Catedrático de la ELD

Fecha 14.10.2019	Sección Economía	Página 4
----------------------------	----------------------------	--------------------

IMPACTO AL ERARIO

355

MIL MDP

Representa la evasión fiscal que provocaron las empresas factureras en 5 años.

9

MILLONES

De facturas falsas se emitieron esas empresas desde el ejercicio fiscal de 2017 a la fecha.

1.4%

DEL PIB

Representa el impacto en la recaudación por este tipo de actividades ilícitas.

1.6

BILLONES

De pesos suman las operaciones ficticias realizadas por las factureras.

2.2

BILLONES

De pesos fue el monto de la recaudación tributaria entre enero y agosto de este año.